

NUMERO DOSCIENTOS VEINTIUNO .- LIBRO OCTAVO .- En la ciudad de Metapán, a -las dieciseis horas y treinta minutos del día diez de Agosto de mil nove cientos setenta y dos .- Ante mí, JORGE ANTONIO GIAMMATTEI AVILES, Notario, del domicilio de Santa Ana, comparece doña CUNCEPCION ANTURIA PELAZA DE ME UINUS, de setenta y tres años de edad, de oficios domésticos, de este domicilio; a quien no conocía antes, pero de cuya identidad me cercioré median te su Cédula de Identidad Personal números:dos-tres-catorce mil doscientos cuarenta y ocho, expedida el dieciseis de Junio de este año; y DICE: que es dueña y poseedora de UN TERRENO RUSTICO, situado en la Hacienda y Cantón Santa Hita, de esta jurisdicción, llamado "Ojo de Agua del Zope", de siete -hectáreas, cinco áreas de capacidad, inculto, acotado con cercos de alambrey piedra por el Oriente, Norte y Sur, y en el resto solo hay mojones reconocidos: lindante: AL ORIENTE con terreno de Refugio Recinos, Ascención Martínez y Ezequiel Figueroa, camino real de por medio; AL MORTE, con terreno de-Martín Posada, callejón de por medio; AL PONIENTE, terrenos de Dominga Micaela Peraza y Francisco Magaña; Y AL SUR, con terrenos de Tomás Herrera y Ma-ría de Jesus Peraza, camino real de por medio. - Le pertenece por haberlo comprado a doña Martina Herrera viuda de Peraza, Venancia Peraza y otros, en escritura privada, otorgada en esta ciudad, a las catorce horas del veintiochode Febrero de mil novecientos treinta y cinco, tomada razón bajo el número -cuarenta y cuatro, páginas ochenta y cuatro y siguientes del Libro de Ins -cripción de Documentos Privados, que llevó la Alcaldía Municipal de esta -ciudad, en el año mil novecientos treinticinco; y carece de antecedente inscrito en el Registro de Propiedad.-Que del inmueble descrito, segrega una -porción de cien metros cuadrados de extensión, que dona de manera gratuita --

e irrevocable a la MUNICIPALIDAD DE ESTA CIUDAD, en donde se encuentra construído un tanque de acueducto del servicio de agua del Cantón Santa Rita, de esta jurisdicción; que mide diez metros por cada uno de sus rum bos; inculto, que linda especialmente; AL CALLATE NOCTE Y PONTENTE, con el resto del inmueble de donde se desmiembra que se reserva la donante; y al -Auft, camino real de por medio, con terreno de Refugio Recinos .- Libre de -gravamen, transmite a favor de la Municipalidad de Metapán, el dominio, pose sión y demás derechos anexos que le pertenecen sobre el lote de terreno que dona, del cual le hace tradición y entrega material por medio de esta escri tura y se obliga a la evicción y saneamiento legales .- Presente el DOCTOR -ELCANDO ALFONSO DUMATIGUEZ, conocido por ELCANDO ALFONSO DOMINGUEZ, FOSADA, de veintiocho años de edad, Médico, de este domicilio, a quien conozco, me exhibe su Cédula de Identidad Personal número dos-tres-diez mil trescientos noventa y siete; actuando como Síndico Municipal de esta ciudad; cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente, por tenera la vista los documen-tos siguientes: a) Credencial extendida por la Junta Electoral Departamental en la ciudad de Banta Ana, el veintisiete de Marzo del corriente año, firmada por los miembros que componen dicha Junta, don José Leonel Tovar, don José Da niel Peñate Murcia y el suscrito Notario, de la cual consta que en las elec ciones que se efectuaron el doce del mismo mes de Marzo, y conforme el escrutinio correspondiente al Municipio de esta ciudad, resultó electo como Síndico, el Doctor Ricardo Alfonso Domínguez para el período constitucional de milnovecientos setenta y dos a mil novecientos setenta y cuatro; 🗸 þ) Certifi 🛶 cación extendida en la Alcaldía Municipal de esta ciudad, el ocho del mes en curso, firmada por don Gustavo León Herrera Bollat y don José Evelio Ramírez --

Cabezas, como Alcalde y Secretario respectivamente; del punto número ciento doce, del Acta número trece, de la sesión celebrada por la misma Municipa lidad, a las diecinueve horas y treinta minutos del día tres de Agosto en curso, por el cual se autoriza ampliamente al señor Síndico Municipal men -cionado, para que en nombre y representación de la Municipalidad de esta -ciudad, acepte la donación del terreno a que se refiere este instrumento; yenterado de lo que antecede, DICE: que a nombre y representación de la Municipalidad que se ha expresado, acepta la donación y tradición que por esta-escritura se le hace y se da por recibido del terreno que se le dona, con la construcción del tanque de acueducto del servicio de agua del Cantón Santa -Rita, y de los derechos que se le transmiten .- Los contratantes declaran: -que entre la donante y la Municipalidad donataria no puede existir parentesco; y que el predio donado lo estiman en la suma de CINCULNIA COLUNGS, por poder producir al año, cinco colones de renta.- Así se expresaron los compare cientes, a quienes expliqué los efectos legales de este instrumento; y leídoque les hube integramente todo lo escrito, en un solo acto sin interrupción-a presencia de los testigos hábiles y de mi conocimiento señores don José --Mauricio Guerra, de veintinueve años de edad, Empleado Público, y don Juan --Antonio Valladares, de treintisiete años, Motorista, ambos del domicilio de ---San Salvador, declaran que estáredactado a su voluntad, ratifican su contenido y firma el Doctor Domínguez, no haciéndolo la donante, por decir no saber, pero a ruego de ella lo hace el primer testigo, y deja además la impresión -digital de su pulgar derecho .- De todo doy fe. - Sobre borrado-MUNICIPALIDAD -dona-Vale .- Enmendado-cuatro-PONIEN E-conozco-treintisiete-lo-Vale. Testado-le-No Vale. - Mas testado-o-No Vale. --- R. A. D. F. --- HAY UNA IMPRESTON

DIGITAL. J. MAURICIO GUERRA. J. ANTO. VALLADARES. Ante mí:

JORGE GIANNATTEI A. Rubrica das.

PASO ANTE MI, del folio doscientos ochenta vuelto al doscientosochenta y dos frente del LIBRO OCTAVO de mi Protocolo que me fue expedidoel diecinueve de Abril del corriente año; y en consecuencia caduca el diecinueve de Abril del año próximo entrante; y para entregarlo a la MUNICIPA
LIDAD DE METAPAN, extiendo firmo y sello el presente testimonio, en la ciu
dad de Santa "na, a los doce días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y dos. Enmendados-encuentra-Agosto-en-COLONES-Valen.

Jorge Granning Commany